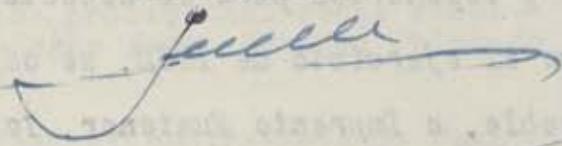


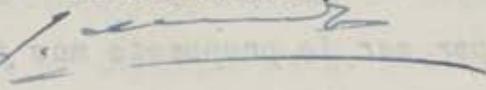
Nº 77.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, siendo la hora trece del día tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, me persono en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, de la Comisión Municipal Permanente, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que dejaron de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria el día cinco próximo a la hora indicado en la convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 78.

SESION ORDINARIA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1951.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, a las trece horas del día cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Miguel Nadal Pont, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Francisco Suau Saiz, Don Guillermo Aloy Salom, Don Bartolomé Pizó Ferró, el Interventor de Fondos accidental, Don Tomas Henales Bernat-Verf y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, y siendo ya las tres horas y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2 Seguidamente se aprueban las siguientes cuentas.
Se aprueban cuentas.

Las:

G. Y POLICIA: Por 22 cuentas de Gas y Electricidad, S.A., 235.740,11 Ptas.-
Una de J. Forteza, conducción presos mes Julio, 475,- Otra del mismo, Agosto, 475,- Uno de B. Vich, manutención caballer Guardia Montada, Agosto, 2.055,- Otras del mismo, Septiembre, 1.990,-. Total: 240.735,11 Ptas.

CULTURA: Una de Exclusivos Editoriol, libros, 810,- Ptas.- Materia:

Una de Imprenta Escuela Nazareth, 3.274,60 Ptas.-

OBRAS: Una de J. Ginard, bordillo y otros, 1.502,50 Ptas.- Una de P.A. Taberner, transporte obras, agosto, 8.422,50 Ptas.- Otra de J. Ginard, machaca y otras, 656,- Una de A. Comas, escobillas, 276.- Otra del mismo, filetes de esparto, 275.- Una de J. Ginard, bordillo y otros, 23.056,60.- Otra del mismo, id. id. 1.097,50 Ptas. Una de G. Adrover, anuncio Subastas, 361,50.- Una de C. Tortosa, bloques de blanco tranco, 3.350,- Total: 38.997,60 Ptas.

3
Se adjudica concurso confección talonarios Arbitrios. Acto seguido, a propuesta de la Secretaria, consecuente al concurso para la confección de impresos y talonarios para el Negociado de Administración de Arbitrios, para el ejercicio de 1952, se adjudica, por ser la propuesta mas favorable, a Imprenta Muntaner, la mentada confección, por la cantidad de 25.160,45 Ptas., teniendo la obligación de hacer entrega del material, en su totalidad, con fecha no posterior al dia 15 de Diciembre del año en curso, y al pago de doscientas pesetas por dia de demora.

4.- *Permisos obras particulares.* Seguidamente se aprueba una relación de permisos para obras particulares, en el Interior, que empieza por D. Francisco Cortés Seguro, en casa si- en la calle Calvo Sotelo; y termina por D. Vicente Luzuriaga, en Hotel de su propiedad sito en Km. 6, Hm. 7 de la carretera de Androitz. (Siete permisos).

5.- *Se autorizan aperturas zanjas por E.M.A.Y.A.* Seguidamente, en la forma acostumbrada, se autoriza a E.M.A.Y.A. para la apertura de zanjas, según dictamen del Sr. Teniente de Alcalde encargado de Obras, de fecha 25 de Septiembre ppdo.

6.- *Permisos obras particulares, Ensonche.* Acto seguido se aprueba otra relación de permisos para efectuar obras particulares en la Zona del Ensonche, que empieza Por D. Juan Monserrat, construir casa en c/ Obispo Cañellas; y termina por E.M.A.Y.A. para apertura de zanjas en finco sito en la calle Buñola.

179
7. Seguidamente, se aprueba una relación de permisos para construcción de aceras y suministro de bordillos, en la zona del Ensanche, que empieza por D. Miguel Mulet, en la calle de Impresor Calafat y termino por D. Juan Monserrate, en la calle de Obispo Cabanellas.

8. Seguidamente, se conceden dos permisos para traspaso y apertura de establecimientos en la repetida Zona del Ensanche, a D. Simón Barceló, taller de reparaciones de neumáticos en la calle E, Alzamora; y a Dña. Teresa Valls, en la c/ de M. Santandreu.

9.- Acto seguido, se aprueba otro dictamen de la Comisión Especial de Ensanche, proponiendo la liquidación final al contratista D. Juan Ginard, de 5.327,25 Ptas. que le quedaban por percibir, por las obras de embaldosado del Paseo Central de la Avda. del General Primo de Rivera; así como el Acto de Recepción Provisional de las mencionadas obras. La cantidad a liquidar deberá ser satisfecha con cargo al Cap. XI Art. 3º Partidas 55 y 56 del vigente Presupuesto de Gastos del Ensanche.

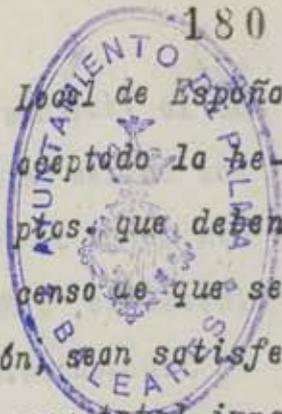
10. Seguidamente, a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Cultura, se aprueban las Bases para el Concurso en virtud del cual ha de proveerse la plaza de Cronista de la Ciudad y Reino de Mallorca, creada por acuerdo de 10 de Julio del corriente año. — En dichas Bases se establece que el Cronista tendrá las siguientes obligaciones: Recopilar cuantos datos y documentos históricos tengan interés para la Historia de la Ciudad y Antiguo Reino de Mallorca; datos sobre sus Monumentos, etc., debiendo realizar en los archivos las necesarias investigaciones. — Tendrá también a su cargo los libros de Ceremonial del Archivo en los que continuará las anotaciones que quedaron interrumpidas a principio del siglo pasado, registrando los sucesos de mas relieve y proseguirá la crónica de los actuales actos oficiales de la Corporación y de aquellos acontecimientos que tengan notoria importancia para la Historia de la Ciudad. — Organizará un

fichero de los Hijos Ilustres de Mallorca, con las notas bio-bibliográficas de cada uno de ellos, llevará un índice bibliográfico de todas cuantas publicaciones de interés vayan apareciendo en anuarios, revistas y libros.— Emitirá cuantos informes acuerde la Corporación o disponga el Sr. Alcalde o la Comisión de Cultura, sobre asuntos de su cargo.— Tendrá a su cargo la organización y cuidado del Archivo de la información gráfica de Palma.— Atenderá, en los días y horas que señale, a las consultas que puedan hacerle sobre asuntos de su competencia.— El Cronista de la Ciudad; tendrá los mismos deberes y derechos que los Oficiales Administrativos de este Ayuntamiento, y su haber, atendida la índole del cargo, será el de Oficial Primero (Acuerdo Consistorial de 24 de Agosto de 1951).

11. Seguidamente, a propuesta del mismo Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, se acuerda una subvención de 5.000,- Ptas. en el presente año, para la Obra Atlas Histórico de Mallorca, abonables de la partida 647, Cap. 10-Art. 6, del vigente Presupuesto. Durante este año, los trabajos que realizan el Rdº D. Juan Vich y D. Juan Muntaner, se han ~~dedicado~~ al estudio de los términos municipales de la isla en relación con los antiguos señoríos y su repartición, emplazamiento de los anti-alquerías mayorquinas, etc. y la subvención señalada viene a compensar la ardua labor realizada y los gastos que estos trabajos llevan en sí.

Seguidamente, se acuerda declarar de urgencia los asuntos que figuran a continuación:

I. Acto seguido se aprueba Se acuerda forma pago redención censo finca sita en calle Cabrera. un dictamen del Teniente de Alcalde, Delegado de Obras, en el que, después de exponer que se ha llegado a un acuerdo con D. José García Fario, actual propietario de un censo que grava la finca nº 63 de la calle de Cabrera, hoy desaparecida y destinado su solar a vía pública por haberla adquirido, a este fin, el Excmo. Ayuntamiento, se propone que, teniendo en cuenta que el anterior propietario Sr. Pizó, dejó en garantía para las cargas o gravámenes que pesaran sobre la misma, la cantidad de 6.500 ptas. en



cédulas del Banco Hipotecario (digo) Banco de Crédito Local de España que actualmente no pueden ser vendidas por no haberse aceptado la presencia del referido Sr. Pizá, la cantidad de 2.342,50 ptes. que deben hacerse efectivas, en metálico, para la redención del censo que se trata, pensiones vencidas mas los gastos de cancelación, sean satisfechas por este Ayuntamiento con cargo a Imprevistos, y cuyo total importe será reintegrado tan pronto como se hayan podido vender los cédulas depositadas que garantizan el anticipo propuesto.

III.

Se acuerda estimar recurso, dejando sin efecto alineación "B", Reforma Nº 12

Acto seguido se dá lectura y aprueba un dictamen de la Comisión Especial nombrada por

el Ayuntamiento, para intervenir en los asuntos de la Reforma Nº 12, en el que, enterada dicha Comisión del recurso de reposición formulado por Dña. M^{ra} de los Dolores Gual de Torrella e hijos, D. Pedro Amer, D. Alfredo Bonet y Dña. M^{ra} de la Asunción Bonet, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 10 del ppd. mes de Agosto, aprobando la solución "B" que modifica el primer tramo de la Vía Transversal Conquistador-José Antonio, de la Reforma parcial Nº 12; después de extenderse, el referido dictámene, en diversas consideraciones sobre la declaración de Monumento Histórico Artístico de la Casa Verí; sobre la leve diferencia entre la alineación recurrida, mas a tono y congruencia urbanística con el respeto a la Casa Verí, y la anterior alineación "A", con los mismos efectos expropiatorios para los recurrentes; sobre el sentido cívico y cooperación ciudadana que anima el recurso interpuesto; y, teniendo en cuenta la estricta legalidad que se propugna, se propone estimar el mencionado recurso y dejar sin efecto la alineación "B", sin perjuicio de, en su día, proponer un medio de ilustrar a cualquier observador sobre lo aparente ilógico de la alineación "A".

(Entran los Sres. Fuster y Garau)

IV.

Se aprueba 5ª Certificación a Buena cuenta Contratista Grupo Viviendas Protegidas c/ Goethe y D. Calvet

Acto seguido, se aprueba una Certificación del Sr. Delegado Comarcal del Instituto Nacional

de la Vivienda, sobre la construcción de 44 Viviendas Protegidas, en las calles de J.W. Goethe y Dámaso Colvet, importante 471.890'99 Ptas. con cargo al anticipo que habrán de ser satisfechas por el mencionado Instituto, a Buena Cuenta, al contratista.

Seguidamente, el Sr. Presidente ~~dió~~ cuenta de haber puerto un telegrama de felicitación al Gaudillo, con motivo de la festividad del día 12 del corriente, 15 Aniversario de la exaltación o la Jefatura de Estado. Y que, a dicho telegrama, recibió una constatación a la que dió lectura.

Y, en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde, siendo la hora trece y cincuenta minutos, levantó la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba blancos, marcados con el selló en seco de la Corporación cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y firman todos los asistentes al acto. De todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor occtal.

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Nº 79

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y -